



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2021, Año del Reconocimiento al personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-COV5, COVID-19"

**EXPEDIENTE No. 217 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
RECIBIDO
07 OCT. 2021
14:46

HONORABLE ASAMBLEA:

**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdo tomado por los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, fue turnado a esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para su estudio y análisis y dictamen correspondiente, el oficio UACO/NUM.OFICIO 0005/20, de fecha 9 de octubre del año 2020, suscrito por el ciudadano JAIME MARTÍNEZ LUNA, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, por el cual solicita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y con atención a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología e innovación, destine una partida presupuestal especial por \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para solventar los gastos de operación.

De la lectura, revisión y análisis realizada por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Programación de este Congreso del Estado al citado expediente, se pone a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes siguientes:



I. ANTECEDENTES.

1.- Con fecha 9 de octubre del año 2020, el ciudadano JAIME MARTÍNEZ LUNA, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, presento a este H. Congreso del Estado el oficio UACO/NUM.OFICIO 0005/20, en donde solicita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y con atención a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología e innovación, que en el marco del decreto número 1201 mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca donde explícitamente se indica que "el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos; En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultura."

Me permito solicitar entonces su apoyo para el desarrollo de las actividades sustantivas de esta Universidad y continuar en la atención al complejo problema de la educación superior en Oaxaca y reducir la desigualdad educativa toda vez que la ciudadanía oaxaqueña de menores ingresos solo el 5% de sus estudiantes egresados de nivel medio superior está inscrito en algún programa de educación superior.



En esta iniciativa le solicitamos su apoyo para que desde el H. Congreso del Estado se destine una partida presupuestal especial por \$300,000.00 (trescientos mil pesos M.N.) para solventar los gastos más urgentes de operación de este año y se pueda cumplir con la atención a los sectores más rezagados y marginados del Estado de Oaxaca.

2.- Con fecha 21 de octubre del 2020, por instrucciones de los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, se ordena turnar a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el expediente número 217 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Por lo que dando cumplimiento a ello, el Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso del Estado, emitió el oficio número **LXIV/A.L./COM. PERM./6119/2020**, mismo que fue recibido en la Presidencia de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, el día veintisiete de octubre del año dos mil veinte.

Las y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del Congreso del Estado de Oaxaca, llevaron a cabo sesión de trabajo y los mismos acordaron de conformidad con los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; es competente para resolver el presente asunto, así mismo de acuerdo con los



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2021, Año del Reconocimiento al personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-COV5, COVID-19"

artículos 65 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XXIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura tiene las facultades para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- El expediente número: 217 del índice de esta Comisión Permanente, esta conformado por el oficio el oficio UACO/NUM.OFICIO 0005/20, de fecha 9 de octubre del año 2020, suscrito por el ciudadano JAIME MARTÍNEZ LUNA, en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, por el cual solicita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y con atención a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología e innovación, destine una partida presupuestal especial por \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para solventar los gastos de operación.

TERCERO.- Del estudio y análisis que realizó esta Comisión dictaminadora, al expediente número: 217 del índice de esta Comisión Permanente, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, esta comisión dictaminadora realiza las siguientes precisiones:

Este H. Congreso del Estado no tiene las facultades Constitucionales y Legales, para destinar una partida presupuestal especial por la cantidad de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, para solventar los gastos de operación de dicha Universidad



CUARTO.- Por lo anteriormente citado en el considerando *TERCERO* del presente dictamen, las y los Diputados integrantes de esta Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, resuelven que este H. Congreso del Estado de Oaxaca, ***no tiene las facultades Constitucionales y legales*** para destinar una partida presupuestal especial por la cantidad de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para solventar los gastos de operación de dicha Universidad, en consecuencia por no existir materia de estudio el presente asunto se da por total y definitivamente concluido y se ordena el archivo definitivo del expediente número 217 del índice de esta Comisión Permanente.

En mérito de lo antes expuesto y fundado la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 217 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por no existir materia de estudio y como consecuencia el presente asunto se da por total y definitivamente concluido.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**COMISION PERMANENTE
DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

"2021, Año del Reconocimiento al personal de Salud, por la lucha contra el virus SARS-COV5, COVID-19"

**SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 14 de Septiembre del 2021.**

LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN



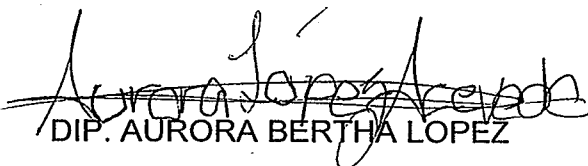
DIP. MAURO CRUZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.



DIP. GLORIA SANCHEZ LOPEZ

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO.



DIP. AURORA BERTHA LOPEZ
ACEVEDO.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 217 DEL ÍNDICE DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.